



RO-DES  
Recambios

# Matriculación temporal

Todo lo que debes  
saber



[www.odesrecambios.es](http://www.odesrecambios.es)

# TIPOS DE MATRICULACIONES



## Las placas verdes

Solicitadas cuando estás matriculando un vehículo y quieres usarlo mientras se finaliza el trámite, o si quieres exportarlo fuera de nuestro país y ya le has dado de baja por tránsito.



## Las placas rojas

Se deben de solicitar en aquellos casos en los que la empresa o entidad esté relacionada con el vehículo y todavía no se haya matriculado definitivamente el vehículo.



# LAS PLACAS VERDES



# ¿CUÁNDO SOLICITAR LA PLACA VERDE?

**Vehículo nuevo que se vaya a matricular en Canarias, Ceuta o Melilla y se hayan comprado en otra provincia:** En estos casos puedes pedir un permiso temporal que acoja el trayecto hasta la provincia de destino.



Automóviles pendientes de tramitar su matriculación definitiva, con una validez de 60 días y acogidos a vehículos: **Comprados en el extranjero o con matrícula no española, y adquiridos sin carrozar.**



**Para el traslado del coche a la UE o al extranjero, en donde se volverá a matricular.** Tiene una validez de 60 días y el vehículo deberá de estar dado de baja definitiva por exportación.



# ¿CÓMO SOLICITAR LA PRÓRROGA?

Se deberá de realizar siempre que el usuario no haya podido matricular su vehículo definitivamente dentro del plazo de validez del permiso temporal, entregando:

- **El permiso temporal** de circulación en vigor.
- **La solicitud** rellena del impreso oficial.
- **El justificante** de que el vehículo no se ha podido matricular por causas ajenas al interesado.

# DOCUMENTOS NECESARIOS (PLACAS VERDES)

## MIENTRAS SE TRAMITA LA MATRICULACIÓN DEFINITIVA

### **Expediente completo de matriculación con:**

El justificante de haber realizado el pago de la tasa 1.1, el comprobante del pago o exención del IVTM del Ayuntamiento donde tengas tu domicilio y la acreditación de la propiedad del vehículo.

## POR TRASLADO DEL AUTOMÓVIL A OTRO PAÍS

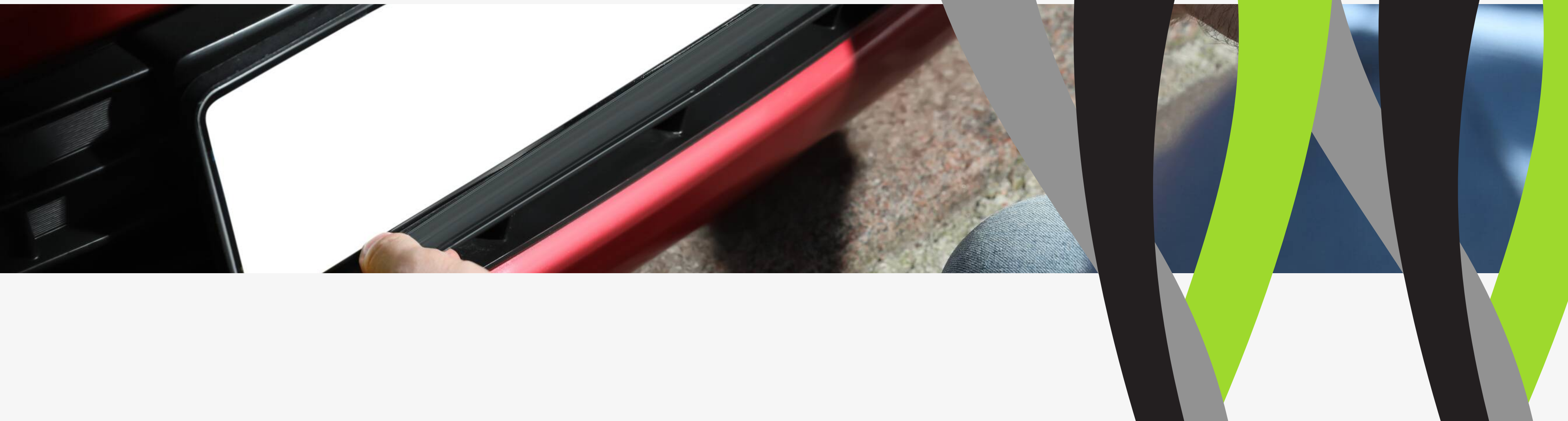
### **Si el vehículo está matriculado**

La ITV deberá de estar en vigor y se realizará el trámite de baja por exportación previamente.

### **Si el vehículo NO está matriculado**

Se deberá de entregar la tarjeta de la ITV electrónica o en formato papel, así como el documento que acredite la exportación.

# LAS PLACAS ROJAS >>>





## LAS PLACAS ROJAS "V"

Para coches en baja  
temporal por  
transmisión.

## LAS PLACAS ROJAS "S"

Para vehículos no  
matriculados en España,  
siendo nuevos o de  
importación.



## TIPOS DE PLACAS ROJAS



# DOCUMENTOS NECESARIOS (PLACAS ROJAS)

**Solicitud rellena del  
impreso oficial**



**Justificante**

Comprobante de haber realizado el pago de la tasa 1.4 o su resguardo.



**Comprobante**

Justificante de disponer de la licencia municipal de apertura de establecimiento.



**Identificación del  
interesado**

Dependiendo de si son personas físicas o jurídicas.



# RO-DES RECAMBIOS

## TIENDA DE PIEZAS

 961 822 997

 [info@rodesrecambios.es](mailto:info@rodesrecambios.es)

 [Red.rodes](#)